

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI A LA CIUDAD DE MANTA, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CUCED S.A.

1.- ANTECEDENTES.- La COMPAÑÍA CUCED S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Séptima del cantón Portoviejo, el 8 de mayo del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 22 de junio del 2007.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- Se comunica al público que la COMPAÑÍA CUCED S.A., Cambio su Domicilio de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, y reformo sus estatutos., ante la Notaria Pública Séptima del cantón Portoviejo el 4 de febrero del 2010, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.DIC.P.2010. 0071 del 8 FEB 2010

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionadas el señor Ingeniero Wilson José Cedeño Cedeño, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía. El compareciente es de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Portoviejo.

REFORMAS:

4.- ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO: El domicilio principal de la COMPAÑÍA CUCED S.A., es la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí pero podrá establecer Agencias o Sucursales en cualquier lugar del país o del exterior de conformidad con la Ley.

5.- CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 0071 de 18 FEB 2010 aprobó el Cambio de Domicilio de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA CUCED S.A., y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art.33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial 312 de 5 de Noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

6.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la COMPAÑIA CUCED S.A., de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Portoviejo, a 18 FEB 2010



ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Ybethd  
2010-02-17

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.